

D.C.I. DEFENSA COMBATE E INTERVENCION

MARGINALIDAD Y VIOLENCIA

01OCT08, José Vicente Lumbreras Martín, Director Técnico de D.C.I. Vía Interna-003

Cuando recibimos información sobre una acción deplorable o un delito cometido, cuando nos aproximamos de soslayo a los seres marginales que flotan por nuestras ciudades o cuando somos víctimas de la violencia por parte de estas personas, la primera reacción que surge de nuestro interior está íntimamente relacionada con nuestro instinto de supervivencia (ni cruel ni misericordioso), nuestras experiencias previas (vivencias propias) y nuestra educación (vivencias ajenas). Normalmente somos esclavos de nuestra historia, de ese conocimiento previo a lo que nos está sucediendo en el presente, que es capaz de condicionar totalmente la interpretación de los hechos; prejuicios lo llamamos, lo cual ya queda perfectamente explicado en la propia palabra. Hace un tiempo, escribí un documento titulado "la victoria sobre la violencia"⁽¹⁾, donde intenté analizar los motivos que llevan a determinados comportamientos. Desde entonces he investigado, debido principalmente a que creo firmemente en las pruebas que me muestra la ciencia como vía del conocimiento más profundo de mí mismo y de los demás, y he podido constatar, a través de estudios médicos, que se produce una decisiva disminución del desarrollo cerebral en los niños que sufren una o varias de las siguientes desgracias:

- Desnutrición en el útero de la madre y/o durante los primeros años de vida.
- Medio ambiente psíquico y afectivo adverso (incultura, desarraigo, violencia, embarazo no deseado, familia desestructurada, etc.).

"Durante la desnutrición no solo se detiene el crecimiento del cerebro, sino que al igual como ocurre con otros órganos, este se atrofia y pierde volumen"⁽²⁾. Asimismo, el medio ambiente social adverso "con toda probabilidad afecta el normal desarrollo cognitivo del niño, aun cuando su nutrición sea normal"⁽²⁾. Este conjunto de obstáculos genera dificultades en el aprendizaje, trastornos emocionales, conductas agresivas y tendencia a la delincuencia.

El mayor desarrollo cerebral se produce durante los primeros 4 años de vida. Para que se produzca un adecuado desarrollo del mismo, durante ese tiempo es necesario que el niño tenga suficientes experiencias sensoriales de aprendizaje, las cuales, como en cualquier otro caso, deben cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean adecuadas en cuanto a contenido e intensidad.
- Que sean predecibles, es decir, que el niño esté preparado para percibir las e incorporarlas en su esquema mental.
- Que sean repetitivas, para que puedan depositarse eficazmente en la memoria a largo plazo (conceptos, ideas, valores) o en la memoria muscular (habilidades motoras).

Por todo lo anterior podemos afirmar que el desarrollo del cerebro y con él, el desarrollo de la inteligencia y la socialización, está influido decisivamente por los

Los derechos del contenido de este documento pertenecen al autor. Queda AUTORIZADA la copia y difusión de este documento con la condición de que no se altere en ningún sentido ni el contenido ni el nombre del autor.

estímulos medioambientales. Y prueba de ello es que el 90% del esfuerzo policial de todas las sociedades se circunscribe al 10% de la población, precisamente a esa población marginal.

Todo lo tratado hasta este momento me lleva a proponer las siguientes cuestiones:

1. ¿MEJORA LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO SI MEJORAN LAS CONDICIONES DE LAS PERSONAS MARGINALES?
2. ¿QUIÉN SE MERECE EL CASTIGO POR LAS CONDUCTAS VIOLENTAS?

Comparando a la sociedad con cualquier organismo vivo, vemos que necesita disponer de un sistema defensivo que le proteja, tanto de los “agentes” externos como de los internos. Cualquier ser vivo que no disponga de defensas suficientes sucumbe. Y del mismo modo, cualquier sociedad. Por ello, es lógico comprender que es necesario articular medios que contribuyan eficazmente a la seguridad de los ciudadanos. Y estos medios deben hacer frente a las posibles agresiones tanto a nivel preventivo como a nivel correctivo.

En el nivel preventivo está presente, como no, la acción de las Fuerzas Armadas y de los Cuerpos Policiales como medio disuasorio ante a los agentes nocivos externos (Fuerzas Armadas) e internos (Cuerpos Policiales). Pero esta acción disuasoria NO RESUELVE EL PROBLEMA, ya que cualquier conflicto es la consecuencia de unos hechos, y son estos hechos los que hay que solucionar para que el conflicto desaparezca.

Si hay riesgo de conflicto armado entre dos países ocurre porque hay un desequilibrio entre ellos, ya sea de tipo económico, territorial o cultural-religioso-racial. La política-diplomacia y los medios de comunicación social son los responsables de aproximar las posiciones antagónicas entre los gobiernos y entre los ciudadanos de ambos países respectivamente. Lo contrario sólo lleva a la locura colectiva de la violencia de grupo denominada guerra, perfectamente desarrollada por Sigmund Freud en su obra “Psicología de las Masas y Análisis del Yo”⁽³⁾. En la guerra los individuos actúan movidos por la consciencia de culpabilidad y el sentimiento del deber en relación con la colectividad, es decir, con su Patria, y están totalmente mediatizados por ella, hasta el punto de no sentirse responsables en absoluto de los hechos que cometen. Si no funcionase este mecanismo social las guerras no podrían existir, ya que nadie participaría en ellas; pero tampoco existiría la sociedad, ya que nadie se esforzaría por construirla. Es, por tanto, una consecuencia directa de la sociedad como conjunto, pero una correcta gestión puede evitarlo.

En lo referente a la protección frente a los agentes internos que atentan contra el desarrollo de la sociedad y sus individuos, se articula la ley como guía de actuación dentro de esta sociedad, imponiendo la correspondiente reacción represiva a los que atentan contra ella, en las que interviene la policía y la justicia como elementos “de control” de estas acciones. Pero el poder judicial y la policía tampoco evitan el problema, sólo lo intentan controlar. Para evitar verdaderamente el problema es necesario el desarrollo adecuado y sostenible de las personas que componen esta sociedad, y para ello, es necesario:

Los derechos del contenido de este documento pertenecen al autor. Queda AUTORIZADA la copia y difusión de este documento con la condición de que no se altere en ningún sentido ni el contenido ni el nombre del autor.



- Que los grupos sociales sometidos a la pobreza salgan de esta situación con apoyo de la sociedad, pero por sí mismos. Esto debe conseguirse promoviendo acciones que estimulen a la acción a estas personas y grupos, de modo que les resulte más ventajoso mejorar socialmente que mantenerse en la situación anterior. El sistema de microcréditos⁽⁴⁾ es un ejemplo que ha sacado de la pobreza a millones de personas.
- Que los individuos que no tienen posibilidad de mantenimiento (enfermos, ancianos y niños desamparados) reciban de la sociedad organizada la satisfacción de sus necesidades individuales y sociales. La integración en el trabajo de personas con discapacidad de disc@pnet es un ejemplo de ello⁽⁵⁾.
- Que el índice demográfico sea el adecuado, de modo que evite situaciones de envejecimiento de la población o superpoblación en relación a los recursos disponibles, lo cual deriva en pobreza. Las ventajas fiscales en uno u otro sentido es un ejemplo de incentivar y encaminar a la población a un desarrollo demográfico sostenible, así como los métodos de control de natalidad no agresivos⁽⁶⁾.

En resumen, es vital erradicar la pobreza. La pobreza tiene como consecuencia inevitable la marginación y, a través de ella, la violencia.

En cuanto a la cuestión de quién se merece el castigo por las conductas violentas, la sociedad necesita tener el control necesario de los individuos y grupos que actúan contra ella, dejando cada individuo en manos de esta sociedad ese concepto social de venganza que denominamos justicia, quedando como inevitable responsabilidad individual la defensa legítima⁽⁷⁾. Pero la justicia verdadera no debe ser sólo una reacción vengativa contra los individuos que delinquen. La verdadera justicia radica en conseguir que todas las personas estén en disposición de alcanzar los recursos de un modo honrado y pacífico, quedando la represión (y la medicina) sólo para una pequeña minoría que actúa de un modo patológico, es decir, que delinque, no por necesidad, sino por una total falta de escrúpulos y de respeto a los demás.

Por todo ello vuelvo a interrogarme y a bucear en lo más profundo de mi ser, y me pregunto si, realmente, en un caso en el que sea necesario el uso de la violencia, como puede ocurrir en Defensa Personal Ciudadana, en una acción de Combate Militar o en una Intervención Policial, tendremos derecho y conciencia para sentir odio por las personas que tenemos enfrente, si seremos capaces de infringirles más sufrimientos de los estrictamente necesarios, si podremos buscar el modo de alcanzar la paz en nuestros corazones y en el mundo algún día.

NOTAS:

- (1) <http://www.defcomint.com/ZonaArticulos.htm#LaVictoriaSobreLaViolencia>
- (2) Estudio del Dr. Fernando Monckeberg Barros, Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, Universidad Diego Portales (Santiago de Chile) http://www.pediatraldia.cl/Nueva_carpeta/desarrollo_a.htm
- (3) Psicología de las Masas y Análisis del Yo. Sigmund Freud <http://tatagalgo.files.wordpress.com/2006/12/freeud-psicologia-de-las-masas-y-del-yo.pdf>

Los derechos del contenido de este documento pertenecen al autor. Queda AUTORIZADA la copia y difusión de este documento con la condición de que no se altere en ningún sentido ni el contenido ni el nombre del autor.



- (4) Microcrédito, Enciclopedia Wikipedia <http://es.wikipedia.org/wiki/Microcr%C3%A9dito>
- (5) Cofinanciado por Fundación ONCE (Organización Nacional de Ciegos Españoles), FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y FSE (Fondo Social Europeo). Su web es <http://www.discapnet.es>
- (6) http://www.vidahumana.org/vidafam/controldem/controldem_index.html
- (7) http://es.wikipedia.org/wiki/Defensa_propia



Los derechos del contenido de este documento pertenecen al autor. Queda AUTORIZADA la copia y difusión de este documento con la condición de que no se altere en ningún sentido ni el contenido ni el nombre del autor.

J. Vicente Lumbreras Martín, Director Técnico

- 4 -

Fecha: 01OCT08

